



**Nombre de alumnos: Candelaria Cuevas Acosta.**

**Nombre del profesor: Lic. Martha Laura Ugalde Pérez.**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual y Ensayo.**

**Materia: Teoría del estado.**

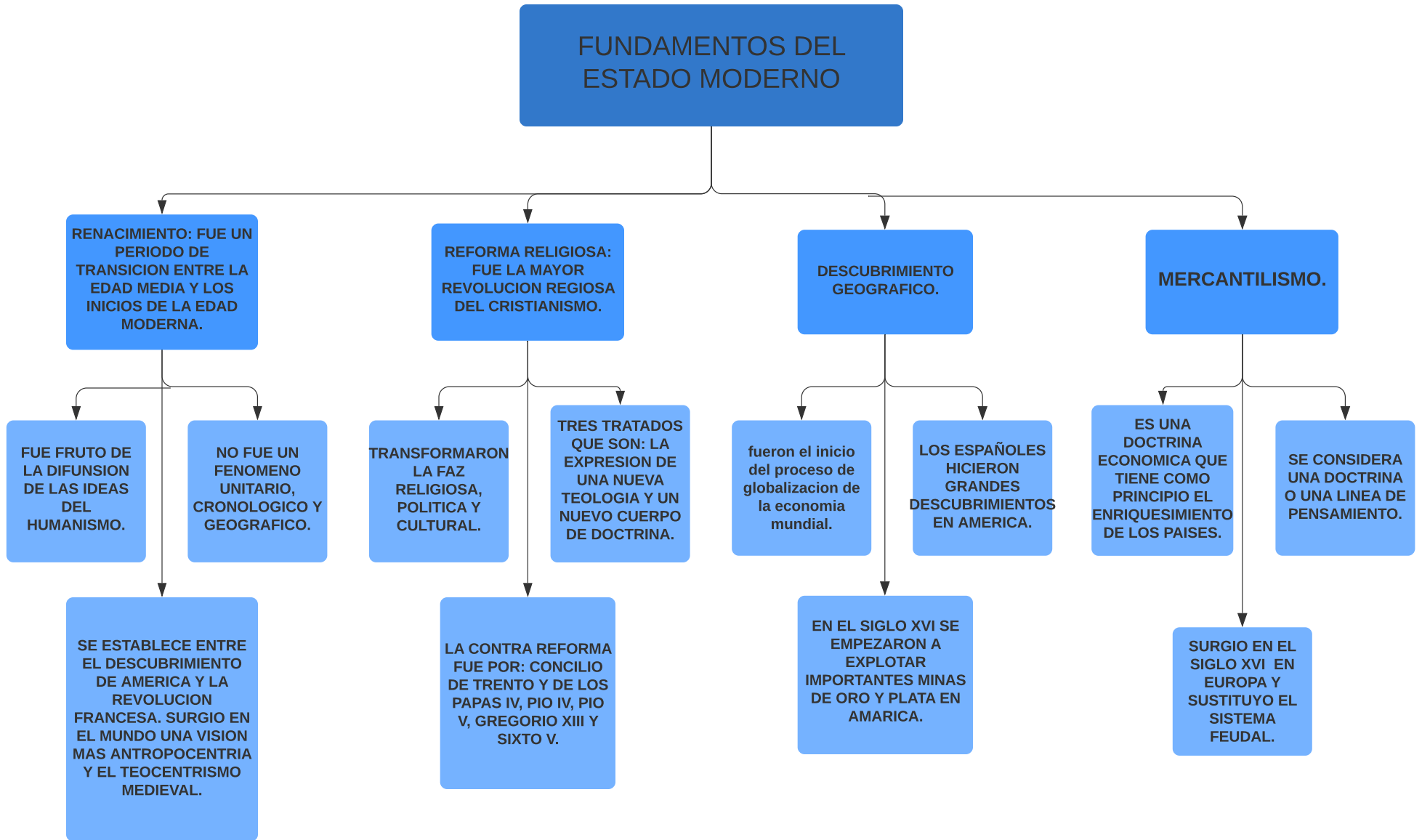
**Grado: Primer Cuatrimestre.**

**Grupo: Lic. En derecho 1.**

Pichucalco Chiapas; a 18 de octubre del 2020.

## **INTRODUCCION.**

Este tema se tratara sobre las condiciones que anuncian la aparición del estado moderno, el mercantilismo. El estado moderno surgió en el siglo XIV XVI, aunque en ocasiones fuera solo levemente visible en el horizonte. El interés que le ha prestado la ciencia sociales ha sido alta y baja, su centro de interés han cambiado y variado en ocasiones. De hecho da la impresión que los científicos sociales no resuelven muchos problemas sino que se aburren de ellos. La edad moderna es el tercero de los periodos históricos en los que se dividen convencionalmente la historia universal.



## FUNDAMENTOS DEL ESTADO MODERNO.

Como estado moderno aparece con su poder político supremo llamado soberanía y la separación de la iglesia y del estado de las comunidades políticas europeas, se divide en dos grandes etapas la medieval y la moderna, separadas por el paréntesis del renacimiento en los siglos XIV Y XV los pueblos de Europa se agruparon a través de la iglesia, surgieron las instituciones políticas destacadas para el poder político de la iglesia de roma. El fenómeno ms destacado fue el surgimiento del estado moderno un territorio con fronteras determinadas, crisis feudal: base por un estado en forma. Los reyes fueron aumentando su poder pero el estado moderno comienza a implantarse en Europa desde finales del siglo xv. La construcción del estado supuso la afirmación territorial de la autoridad monárquica frente a obstáculos interiores y rivales exteriores una creciente centralización política y económica, la extensión y ampliación de la capacidad decisoria de la administración real y la consolidación de la monarquía autoritaria como el eje central de un sistema político complejo.

La teoría política había perfilado los esquemas que desataron hechos de género diversos los cuales influyeron en la elaboración de concepto de estado soberano. Las constantes rivalidades entre imperio y papado les habían transformado en potencias medianas por el desgaste sufriendo. Se inicia con el estado de gobierno para después abordar el estado capitalista, aquel que produce bienes y servicios por medio de empresas públicas o de propiedad estatal. La constitución es la guía y equilibrio de todo estado, el cual pone límites o separación a los poderes de estado estableciendo normas para la regularización entre ellos. Así mismo es el fundamento de la institucionalidad y del estado de derecho u orden social y jurídico de nuestra república dominicana.

El aumento del poder de los fines de la edad media por el debilitamiento de los señores feudales, debido al desarrollo de la cruzadas y los conflictos entre señores; la alianza con la burguesía. Los primeros estados monárquicos fueron Francia, España e Inglaterra, el surgimiento de los estados monárquicos destacan: el aumento del poder de los reyes desde fines de la edad media por el debilitamiento de los señores feudales debido al desarrollo de las cruzadas y los conflictos entre ellos.

La separación de la iglesia y el estado es el concepto legal y político por el cual las instituciones del estado religiosos se mantienen separadas y las iglesias no intervienen en los asuntos públicos. La separación entre iglesia y estado es una idea que comienza a surgir a partir del humanismo durante el renacimiento. Actualmente la separación entre iglesia y estado se encuentra plasmada en muchas constituciones nacionales, mediante el establecimiento de un estado laico, en otros mediante el establecimiento de un estado aconfesional, en 1790 se eliminó la autoridad de la iglesia de imponer impuestos sobre las cosechas, se eliminaron también los privilegios del clero y se confiscaron sus bienes, el viejo calendario gregoriano propio de una religión católica fue anulado por Billaud-Varenne en favor de un calendario publicano. Los monarcas interesados en encontrar el poder en su persona negocian con los señores feudales ayudados por lo burgueses trazando derechos individuales sobre sus feudos, el estado medieval se caracterizaba por una economía eminentemente agrícola, lenta y de tipo localizada, que se expresaba a través del sistema feudal. El gobierno era descentralizado basado en numerosas clases sociales. La ley en esta época era producto de la ley natural divina profesada por la iglesia, tiene una distribución descentralizada y graduada del poder político que residía sobre el gobernador, la iglesia y la ley.

La transformación del estado medieval al estado moderno fue muy lenta y se dio como respuesta a importantes cambios sociales y económicos. La laicización plena supone dos conquistas: tolerancia religiosa y confesionalidad de los poderes públicos, el respeto de la libertad de conciencia y culto es condición necesaria de la laicización. El estado absorbe entre sus competencias a la religión. El patronato regio era el conjunto de privilegios y facultades especiales que los papas concedían a los reyes de distintas monarquía del antiguo regimen.

## CONCLUSIONES:

Estos principios reflejan la congruencia existente con los principios: libertad religiosa, igualdad y laicidad, la libertad religiosa encuentra la cooperación una vida muy adecuada de su promoción, la importancia de los sistemas de cooperación consiste en considerar a la religión como un fenómeno social, razón por demás suficiente para incluir un mandato constitucional instaurador de la cooperación estatal o con las distintas confesiones. El estado colaborado con los grupos religiosos atendiendo a las particularidades de estos y en las medidas en el que el derecho del estado pueda facilitar a los ciudadanos las prácticas de sus religiones. El estado es la utilidad social. El sistema de cooperación valora su arraigo social, no solamente sopesado en razones de número de adeptos sino también en virtudes de su consolidación temporal o histórica en la sociedad, establecida y transparente.

## BIBLIOGRAFIA:

- \*Martin Rhonheimer (2009). Cristiano y laicidad. Historia y actualidad de una relación compleja.
- \*Rafael navarro-Valls, Rafael palomino (2003). Estado religión.